

Decreto No. 1204, que nombra a los señores Ing. Juan Ulises García Bonnelly y Manuel de Moya Alonzo, Secretarios de Estado de Agricultura y Minas, y sin Cartera, respectivamente.

(G. O. No. 7900, del 22 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1204

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 10. de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El ingeniero Juan Ulises García Bonnelly queda nombrado Secretario de de Estado de Agricultura y Minas, en sustitución del señor Manuel de Moya Alonzo.

Art. 2.— El señor Manuel de Moya Alonzo queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera, cargo vacante.

Art. 3.— Dichos nombramientos son efectivos el día primero de octubre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1205, que nombra a los Ingenieros César A. Cortinas y Petrus A. Manzano, Subsecretario de Estado de Obras Públicas, y Director General de Carreteras, respectivamente.

(G. O. No. 7900, del 22 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1205

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República,